



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL
SUB DEPTO DE FINANZAS.

PARRAL, 17 May 2012

DECRETO EXENTO N° 2572 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Capacitación sobre "Remuneraciones Docentes y Asistentes de la Educación".-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario capacitar a funcionarios de los Sub-Departamentos de Remuneraciones y Finanzas.
- 2.- Que, el día 18 de Mayo de 2012, se realizara una Capacitación "Remuneraciones Docentes y Asistentes de la Educación", en la Ciudad de Talca.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Talca, el día 18 de Mayo de 2012, a contar de las 07:00 hrs. y hasta las 20:30 hrs. a los siguientes funcionarios del Departamento de Educación Municipal.

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| • Sandra Muñoz Méndez | C.I. N° 12.794.180-7 |
| • Licarayen Jiménez Castillo | C.I. N° 17.166.137-4 |
| • Alejandro Badilla Parra | C.I. N° 17.333.059-6 |
| • Daniel Lara Infante | C.I. N° 9.732.766-1 |

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/JCCC/ARCJMM/CMF/AHF/abp
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

